



AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Binéfar, por la que se aprueba la ampliación de la oferta de empleo público para 2019.

Aprobada la ampliación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2019, mediante Decreto de Alcaldía número 1639/2019, de fecha 3 de julio, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera.

Grupo según Ley 8/2013, de 13 de septiembre. Grupo C, Subgrupo C1.

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local (categoría Policía).
- Número de vacantes: Tres.
- Denominación de la plaza: Policía.

Binéfar, 3 de julio de 2019.— El Alcalde, Alfonso Adán Pozo.